

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**



GUATEMALA, MAYO DE 2020

FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	9
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	10
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	35
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	35



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

El Decreto Número 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el artículo 98 estipula que las federaciones son la autoridad máxima de su deporte en el sector federado y están constituidas por la agrupación de las asociaciones departamentales del mismo deporte.

Para todo lo relacionado con el ámbito internacional serán avaladas por el Comité Olímpico Guatemalteco. Las federaciones que integran la Confederación y que se encuentren constituidas conforme la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, así como las asociaciones deportivas nacionales, son las únicas que puede ostentar la representación nacional de su deporte en el orden interno, ante las federaciones internacionales o cualquiera otra organización deportiva a la cual su deporte esté afiliado o lo haga en el futuro.

La Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala es la entidad jerárquica superior de su deporte. Tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y su funcionamiento se norma por lo dispuesto en la Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, sus estatutos y su reglamento. Según ACUERDO NÚMERO 011/96-CE-CDAG del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala de fecha 24 de enero de 1996.

Función

La Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala tiene como función principal, promover la práctica del deporte de motociclismo en sus diferentes manifestaciones en todo el territorio nacional.

Materia controlada

La Auditoría Financiera comprendió la evaluación de los Estados Financieros, siendo los siguientes: Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria. La auditoría de cumplimiento incluye la evaluación de la gestión financiera y del uso de fondos asignados en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos, de conformidad con las leyes, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables. La auditoría se realizó de forma combinada con nivel de seguridad razonable.



2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

Para su desarrollo la auditoría se fundamenta en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

El Acuerdo Número 09-03, emitido por el Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 1 Grupo de Normas, literal a) Normas Generales de Control Interno.

El Acuerdo No. A-075-2017, Normas de Auditoría Gubernamental de Carácter Técnico denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores Adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento de auditoría, DAS-03-0084-2019 de fecha 08 de agosto de 2019.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros y de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2019.

Específicos

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio a través de cuentas seleccionadas como muestra de acuerdo con la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados derivados de los ingresos y gastos corrientes de la entidad, de acuerdo a la selección de rubros y cuentas considerando la materialidad o importancia relativa aleatoriamente.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos correspondiente del ejercicio fiscal 2019, se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de economía, eficiencia y eficacia y se haya ejecutado de acuerdo con el Plan



Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables a través de las cuentas seleccionadas de conformidad con la materialidad e importancia relativa en forma aleatoria.

Evaluar si la estructura de control interno establecida en la Entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería está operando de manera efectiva y es adecuada para el logro de los objetivos de la entidad y si se están cumpliendo de conformidad con las normas establecidas.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunas y verificables de acuerdo con las políticas presupuestarias y contables aplicables, leyes, reglamentos y normas que le son aplicables.

Verificar que las modificaciones presupuestarias contribuyan al logro de los objetivos y metas de la entidad y se hayan sometido al proceso legal establecido.

Revisión selectiva de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones reflejadas en los Estados Financieros para determinar si demuestran un fiel cumplimiento con respecto a las normas que le son aplicables.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

Con base a la evaluación del control interno y en la ejecución financiera y presupuestaria del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, se aplicó los criterios para la selección de la muestra, elaborando los programas de auditoría, para cada rubro de ingresos, egresos y estados financieros, con énfasis principalmente en las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria, siendo las siguientes cuentas del Balance General: Activo: 1112 Bancos, 1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo, 1134 Fondos en Avance y la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo.

De las cuentas de Pasivo: 2110 Cuentas a Pagar a Corto Plazo.

En las cuentas del Balance General, se evaluaron las alzas y bajas, efectuadas durante el período auditado, ya que los saldos al 31 de diciembre de 2018, son responsabilidad de la entidad, por ser datos históricos.

De las cuentas de Capital o Patrimonio: 3210 Capital Social e Institucional, la



cuenta 3211 Capital o Patrimonio y la cuenta 3212 Resultado del Ejercicio.

En lo que respecta al área de ejecución presupuestaria, la evaluación de los egresos se efectuó al Programa 11, Atletas Federados y Formados, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019; revisando los renglones de gasto siguientes: del Grupo 0, Servicios Personales: 011 Personal Permanente, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal; Grupo 1, Servicios No Personales: 113 Telefonía, 133 Viáticos en el Interior, 141 Transporte de personas, 152 Arrendamiento de Tierras y Terrenos, 154 Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de Construcción, 156 Arrendamiento de Otras Máquinas y Equipo, 182 Servicios Médico-Sanitarios, 191 Primas y Gastos de Seguros y Fianzas, 197 Servicios de Vigilancia y 199 Otros Servicios; Grupo 2, Materiales y Suministros: 211 Alimentos para personas y 294 Útiles deportivos y recreativos, Grupo 4, Transferencias Corrientes: 453 Transferencias a Entidades Descentralizadas y Autónomas no Financieras; los renglones indicados fueron auditados mediante pruebas selectivas.

Así mismo, se verificó el Plan Operativo Anual -POA-, Convenios, Donaciones, Inversiones, Préstamos, Transferencias, Plan Anual de Auditoría y Contratos.

Asimismo de conformidad con la información trasladada por la Dirección de Análisis de la Gestión Pública, Monitoreo y Alerta Temprana, de conformidad con la muestra seleccionada, se evaluaron los Números de Publicación en Guatecompras -NPG- E449435482, E451247213, E451780868, E451925580, E452884969, E453406637, E453408567 y E453838006, de acuerdo a pruebas selectivas tomando como base la importancia relativa, con el objeto de determinar el cumplimiento de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Área de cumplimiento

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, presupuestarias y administrativas, se realizaron conforme las normas legales y procedimientos aplicables generales y específicos de la entidad. Además, se evaluó el cumplimiento de las Normas Gubernamentales de Control Interno.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

La información financiera y presupuestaria evaluada se presenta a continuación:



Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas. El Dictamen se emitió en relación a las áreas evaluadas.

Bancos

La cuenta contable 1112 Bancos, presenta al 31 de diciembre de 2019 un saldo de Q713,341.96, la Federación Nacional de Motociclismo reportó que maneja sus recursos en dos cuentas bancarias, en el Banco G&T Continental: No. 33-0000111-5 Federación Nacional de Motociclismo con un saldo de Q705,681.99 y el Banco Agromercantil 30-2002034-6 Federación Nacional de Motociclismo, con un saldo de Q7,659.97.

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

La entidad reportó al 31 de diciembre de 2019 en la cuenta 1131 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo la cantidad de Q387,790.13.

Fondos de Avance

La Federación Nacional de Motociclismo, aprobó un Fondo Rotativo Institucional por la cantidad de Q30,000.00, aprobado de conformidad con el Acta 001-2019, del Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala de fecha 11 de enero de 2019, con un monto de rendiciones realizadas de Q134,931.91.

Propiedad, Planta y Equipo

La entidad reportó al 31 de diciembre de 2019, en la cuenta 1230 Propiedad, Planta y Equipo (Neto), un total de Q1,273,330.13 integrado por: Cuenta 1232 Maquinaria y Equipo por la cantidad de Q1,119,602.80 y por la cuenta 1237 Otros Activos Fijos por la cantidad de Q153,727.33.

Cuentas a Pagar a Corto Plazo

La entidad reportó al 31 de diciembre de 2019 en la cuenta 2110 Cuentas a Pagar a Corto Plazo la cantidad de Q1,082,358.16 integrado por: Cuenta 2111 Cuentas Comerciales a Pagar por la cantidad de Q189,981.43, Cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar por la cantidad de Q230,278.43 y la Cuenta 2116 Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo por un monto de Q662,098.30.



Capital o Patrimonio

Está conformado por la cuenta 3211 Capital o Patrimonio por la cantidad de Q1,339,2503.67, la cuenta 3212 Resultados del ejercicio por -Q229,045.29 y por la cuenta 3212 Resultados Acumulados de los ejercicios anteriores por la cantidad de Q182,373.68.

Estado de Resultados o Estado de Ingresos y Egresos

El Estado de Resultados durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta un resultado negativo por un monto de -Q229,485.29.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

El Presupuesto General de Ingresos de la Federación Nacional de Motociclismo, fue aprobado según Acta número AG-01/ 2019 FMNG de fecha 15 de enero de 2019, punto quinto Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil diecinueve, el monto asignado ascendió a la cantidad de Q4,435,580.00, con modificaciones por un monto de Q435,574.34; con un presupuesto vigente por la cantidad de Q4,871,154.34 y un monto devengado al 31 de diciembre de 2019 por la cantidad de Q4,315,033.57.

Egresos

El Presupuesto General de Egresos de la Federación Nacional de Motociclismo, fue aprobado según Acta número AG-01/ 2019 FMNG de fecha 15 de enero de 2019, punto quinto Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, para el Ejercicio Fiscal Dos Mil diecinueve, el monto asignado ascendió a la cantidad de Q4,435,580.00, con modificaciones por un monto de Q435,574.34; para un presupuesto vigente por la cantidad de Q4,871,154.34 del cual se devengó la cantidad de Q3,889,066.51.

Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

La Federación Nacional de Motociclismo no formuló el Plan Operativo Anual 2019, lo que dificultó evaluar las metas físicas y financieras.



Convenios

La Federación Nacional de Motociclismo reportó que durante el ejercicio fiscal 2019, no suscribió convenios.

Donaciones

La Federación Nacional de Motociclismo informó que no recibió donaciones durante el ejercicio fiscal 2019.

Préstamos

La Federación Nacional de Motociclismo reportó que no realizó, ni recibió préstamos durante el período de 2019.

Transferencias

La Federación Nacional de Motociclismo informó que realizó transferencias durante el ejercicio fiscal 2019 a las siguientes Asociaciones Deportivas Departamentales de Motociclismo siguientes: Chiquimula por un monto de Q184,600.00; Petén por la cantidad de Q216,000.00; Jalapa por la cantidad de Q224,000.00; El Progreso por la cantidad de Q175,500.00 y Guatemala por un monto de Q140,000.00

Inversiones

La Federación Nacional de Motociclismo informó que no realizó inversiones.

Plan Anual de Auditoría

Se estableció que la Federación Nacional de Motociclismo, no cuenta con Unidad de Auditoría Interna, siendo la Auditoría Interna de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG- y la del Comité Olímpico Guatemalteco -COG-, quienes realizan las intervenciones de auditoría, por lo que la administración le ha dado seguimiento a las recomendaciones, correcciones de errores en los estados presupuestarios, financieros y de control interno.

Contratos

Se estableció que la Federación Nacional de Motociclismo, suscribió únicamente contratos internos, correspondientes a los renglones presupuestarios 022 Personal por Contrato, 029 Otras Remuneraciones de Personal Temporal y 189 Otros



Estudios y/o Servicios.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad:

Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES-

La Federación Nacional de Motociclismo utiliza para el registro de su ejecución financiera y presupuestaria el Sistema de Contabilidad Integrada SICOINDES.

Sistema Informático de Contrataciones y Adquisiciones

La Federación Nacional de Motociclismo, utilizó el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS-, publicando los anuncios, convocatorias, bases y toda la información correspondiente con la compra de bienes y la contratación de los servicios que se requirieron; según reportes del Sistema Guatecompras, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, la entidad publicó 13 concursos terminados adjudicados, 5 finalizado anulado, 19 finalizados desiertos y 818 publicaciones (NPG), para un total de 895 publicaciones.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Federación Nacional de Motociclismo, no utiliza el Sistema Nacional de Inversión Pública, derivado que en inversión pública dependen directamente de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala -CDAG-.

Sistema de Guatenóminas

La Federación Nacional de Motociclismo, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, para el registro de nóminas utiliza su propio sistema; y está en proceso de implementar el Sistema de Nóminas y Registro de personal GUATENÓMINAS.

Sistema de Gestión

La Federación Nacional de Motociclismo, utiliza el Sistema de Gestión -SIGES-, que es una herramienta operativa para el registro de la ejecución del gasto, en función de un adecuado abastecimiento de bienes y servicios, vinculado al Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- y al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOINDES-.



6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Se identificaron leyes y normas específicas que fueron objeto de evaluación en relación con la materia controlada, de acuerdo al tipo de auditoría que se practicó y los objetivos y alcances que se definieron y normas de carácter general y específico que fue necesario consultar, dentro de las cuales se mencionan las siguientes:

Leyes Generales

Constitución Política de la República de Guatemala.

Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento Acuerdo Gubernativo Número 9-2017 y Acuerdo Gubernativo No. 96-2019.

Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 540-2013.

Decreto No. 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No.122-2016.

Decreto Número 89-2002, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo Número 613-2005.

Acuerdo Ministerial Número 379-2017, del Ministerio de Finanzas Públicas, que aprueba las actualizaciones al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, versión 6ta. edición.

Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Libre Acceso a la Información.

Acuerdo Gubernativo Número 217-94, Reglamento de Inventario de los Bienes Muebles de la Administración Pública.

Leyes Específicas

Acuerdo Número 32/2019-CE-CDAG del Comité Ejecutivo de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, de fecha 11 de diciembre de 2018.



Acuerdo Número 011/96-CE-CDAG.

Decreto 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte.

Acta número AG-01/ 2019 FMNG de aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Federación Nacional de Motociclismo.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

La determinación de la muestra está documentada en las cédulas correspondientes.

En la auditoría se realizaron entre otros, los procedimientos siguientes:

Programa de Auditoría

Describe los procedimientos que se efectuaron en cada área seleccionada, los cuales son flexibles y pueden modificarse para alcanzar los objetivos de la auditoría. Los programas de auditoría se anexan al memorandum de planificación.

Cuestionario de Control Interno

Se elaboró un cuestionario para evaluar el sistema de control interno de la Federación Nacional de Motociclismo.

Ficha Técnica

Se verificó físicamente de forma selectiva al personal de la entidad, mediante ficha técnica de personal que será implementada para el efecto.

Confirmaciones

Se emitieron confirmaciones a entidades públicas y privadas sobre aspectos evaluados en las áreas seleccionadas de conformidad con la muestra de auditoría.

Otros

Verificación de bienes muebles e inmuebles

Arqueo de Valores



Corte de formas.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

DICTAMEN

Licenciado en Administración de Empresas
Yermi Ariel Valdez Lechuga
Presidente Interino del Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO
Su Despacho

Señor (a) Presidente Interino del Comité Ejecutivo:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2019, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para emitir el dictamen de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO al 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Guatemala, 15 de mayo de 2020

EQUIPO DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA

Lic. GUSTAVO ALEXANDER OROZCO MIRANDA
Coordinador Gubernamental



Lic. RONALD FRESE QUIROA
Supervisor Gubernamental





FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
 Expresado en Quetzales

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	4,315,033.57
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,315,033.57
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	374,385.95
5121	Derechos	374,385.95
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	30,942.15
5161	Intereses	30,942.15
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,909,705.47
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	393,355.21
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,516,350.26
6000	GASTOS	4,544,518.86
6100	GASTOS CORRIENTES	4,544,518.86
6110	GASTOS DE CONSUMO	3,412,762.13
6111	Remuneraciones	1,499,166.87
6112	Bienes y Servicios	1,913,595.26
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	615,390.18
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	303,680.00
6124	Otros Alquileres	311,710.18
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	516,366.55
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	52,400.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	463,966.55

RESULTADO DEL EJERCICIO

- 229,485.29

Clara Victoria Rodríguez Jacinto
 Contadora General

Yermi Ariel Valdez Lemuga
 Presidente Interino

Vo.Bo. Factor Lizandro Tello Díaz
 Gerente

Federico Guillermo Díaz Valle
 Tesorero Interino

26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes 2º. Nivel, Ciudad Guatemala
 Tel. (502) 24127500 ext. 3006 / Correo Electrónico: fnmg.infor@gmail.com





ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2013
 FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013

INGRESOS/ CLASE	DENOMINACIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	PERCIBIDO	DEVENGADO	% DE EJECUCIÓN
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	285,000.00	117,666.00	402,666.00	374,385.95	374,385.95	92.98
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	25,000.00	5,942.15	30,942.15	30,942.15	30,942.15	100.00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,125,580.00	93,966.19	4,219,546.19	3,826,472.13	3,909,705.47	92.66
23	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	218,000.00	218,000.00	-	-	-
	TOTALES	4,435,580.00	435,574.34	4,871,154.34	4,231,800.23	4,315,093.57	
EGRESOS/ GRUPO	DENOMINACIÓN	ASIGNADO	MODIFICADO	VIGENTE	DEVENGADO	PAGADO	% DE EJECUCIÓN
000	SERVICIOS PERSONALES	1,509,256.00	115,160.31	1,623,416.31	1,499,166.87	1,402,856.12	92.35
100	SERVICIOS NO PERSONALES	1,852,572.00	263,566.63	2,116,138.63	2,009,820.83	1,668,955.98	94.98
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	638,752.00	(80,241.94)	558,510.06	519,164.61	472,887.60	92.96
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	56,000.00	-	56,000.00	-	-	-
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	380,000.00	137,089.34	517,089.34	516,366.55	394,366.61	99.46
	TOTALES	4,435,580.00	435,574.34	4,871,154.34	4,544,518.86	3,889,066.51	

Clara Victoria Rodríguez Jacinto
 Contadora General

Yermi Ariel Valcarlos
 Presidente Interino

Vo.Bo. Factor Lizandro Tello Díaz
 Gerente

Federico Guillen Díaz Valle
 Tesorero Interino

26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes 2º. Nivel, Ciudad Guatemala
 Tel. (502) 24127500 ext. 3006 / Correo Electrónico: fnmg.infor@gmail.com



Notas a los estados financieros



FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO DE GUATEMALA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EXPRESADAS EN QUETZALES)

Nota No. 1

Declaración de cumplimiento con PCGA.

Los Estados Financieros de la Federación Nacional de, están elaborados con base en NIIF'S.

Base de medición.

Las cifras de los Estados Financieros de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, están expresadas en Quetzales

Nota No. 2

Políticas Contables.

La Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, a partir del presente ejercicio fiscal 2015 utiliza los sistemas informáticos de Gestión –SIGES- y de Contabilidad Integrada –SICOIN-.

Presentar rendición electrónica del movimiento de ingresos y egresos de mayo 2015; según lo establecido en el Acuerdo Número A-013-2015 emitido por la Contraloría General de Cuentas.

El efectivo que recibe la FNMG, es inmediatamente depositado.

Los ingresos y egresos son registrados diariamente en los respectivos sistemas informáticos SIGES y SICOIN.

Los ingresos y egresos se encuentran respaldados con los documentos de soporte, debidamente archivados.

Se realizan mensualmente los ingresos a Almacén o Inventario según sea el caso aplicable en los gastos.

La Ejecución Presupuestaria es elaborada y presentada ante el Departamento de Presupuesto y Auditoría Interna de C.D.A.G, mensualmente

El pago de los gastos generados por la organización y realización de los eventos y gastos administrativos son autorizados por el Comité Ejecutivo de la Federación Nacional de Motociclismo de Guatemala, quedando autorizadas en el Libro de Actas el cual firman los funcionarios comparecientes y que está debidamente autorizado por la Contraloría General de cuentas.

Las formas 63-A2 emitidas por concepto de patrocinio son registradas en el mes que se emiten, el trámite para pago es aproximadamente de 30 a 45 días posterior a su emisión.

Se realizan retención de la cuota laboral IGSS (4.83%) e ISR sobre los sueldos de los trabajadores Renglón 011 y 022

26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes 2º. Nivel, Ciudad Guatemala
Tel. (502) 24127500 ext. 3006 / Correo Electrónico: fnmg.infor@gmail.com





Elaborar de ajustes a las cuentas de bancos cuando se han recibido las respectivas conciliaciones controlando de esta manera los saldos de las diferentes cuentas.

Conciliar los auxiliares con los saldos de las cuentas del mayor general.

Presentar los Estados Financieros mensuales.

Los Estados Financieros están en proceso de ajustes derivado a que existen diferencias entre los reportes generados en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y lo generado por la Contabilidad FNMG. La diferencia existente se refleja en cuentas por cobrar, cuentas por pagar 2014-2015.

En el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, se hace el registro contable de las cuentas pendientes de liquidar al 31 de diciembre 2014, haciendo cargo a la cuenta 3212- Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores y abono a la cuenta 1131- Deudores del Estado

Existe una diferencia de Q960.00 en la cuenta Propiedad Planta y Equipo en el Balance General con respecto al Libro de inventarios, que corresponden a una Impresora Canon Pixma IP-4910, Serie ACDN03309, Inyección de tinta, color negro, no registrada en la Partida de Apertura.

A la fecha se encuentra pendiente ajustes contables, derivado a que se tiene pendiente información del período del 01 de enero al 31 de diciembre 2014 y del 01 de enero al 30 de junio 2015, sobre ajuste por los cheques pendientes de liquidar bajo la responsabilidad del Comité Ejecutivo anterior

Se determinó que en el mes de abril 2016 se duplicaron recibos 63-A2 por concepto de ingresos por la 3a. Fecha del Campeonato Nacional de Motocross, los cuales fueron reportados en la Rendición Mensual: RECIBO DUPLICADO 63-A2 NO. 732802 SANTIAGO SISNIEGA-OTERO, INSCRIPCIÓN Y SEGURO 3A. FECHA DEL CAMPEONATO NACIONAL DE MOTOCROSS 2016. RECIBO ORIGINAL TRANSFERENCIA NO. 00000043, N. C. BANCA ELECTRONICA 63-A2 NO. 732729 INSCRIPCIÓN Y SEGURO 3A. FECHA DEL CAMPEONATO NACIONAL DE MOTOCROSS COBAN . DEL 19 DE ABRIL 2016 PO Q310.00 / RECIBO DUPLICADO 63-A2 NO. 732804 JAVIER MORALES, INSCRIPCIÓN Y SEGURO 3A. FECHA DEL CAMPEONATO NACIONAL DE MOTOCROSS 2016. RECIBO ORIGINAL DEPÓSITO NO. 07194156, 63-A2 NO. 732727, INSCRIPCIÓN Y SEGURO 3A. FECHA DEL CAMPEONATO NACIONAL DE MOTOCROSS COBAN Y PAGO DE TRANSPONDER. DEL 19 DE ABRIL 2016 POR Q310.00 / RECIBO DUPLICADO 63-A2 NO. 732805 ANDRÉS MORALES, INSCRIPCIÓN Y SEGURO 3A. FECHA DEL CAMPEONATO NACIONAL DE MOTOCROSS 2016. RECIBO ORIGINAL DEPÓSITO NO. 07194156, 63-A2 NO. 732727, INSCRIPCIÓN Y SEGURO 3A. FECHA DEL CAMPEONATO NACIONAL DE MOTOCROSS COBAN Y PAGO DE TRANSPONDER. DEL 19 DE ABRIL 2016 POR Q510.00. SE REALIZA EL DEPÓSITO CORRESPONDIENTE PARA REGULARIZAR LA CUENTA POR COBRAR GENERADA DEL 23 DE AGOSTO DE 2017 POR VALOR DE Q1,130.00. CUR CONTABLE DEP NO. 88 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017

26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes 2º. Nivel, Ciudad Guatemala
Tel. (502) 24127500 ext. 3006 / Correo Electrónico: fnmg.infor@gmail.com





AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, SE REALIZARON LOS REGISTROS POR CUENTAS POR PAGAR DE LAS QUE SE CONTABAN LOS COMPROBANTES DE RESPALDO EN LOS SISTEMAS INFORMATICOS SIGES Y SICOIN. APROBADOS HASTA LA ETAPA DEL DEVENGADO.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, QUEDÓ PENDIENTE DE REGISTRO POR CUENTAS POR PAGAR DEL 2016, DEBIDO A QUE NO SE CONTÓ CON LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO PARA REALIZAR LOS REGISTROS NECESARIOS EN LOS SISTEMAS SIGES Y SICOIN.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, SE DEJARON INGRESOS EN LA ETAPA DE DEVENGADO POR CONCEPTO DE INSCRIPCIONES EN LOS EVENTOS DEL CAMPEONATO NACIONAL DE MOTOCROSS 2016 POR LA CANTIDAD DE Q1,240.00. POR CHEQUES DEPOSITADOS Y RECHAZADOS EN COMPENSACIÓN 2A. FECHA DE MOTOCROSS PETEN Y 8A. FECHA DE MOTOCROSS PISTA MOTOTRACK III

A LA FECHA SE REALIZA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN LA LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEL DEPORTE, CUMPLIENDO CON EL 50, 30, 20%. LA DISTRIBUCIÓN SE REALIZADA SOBRE EL 100% DEL PRESUPUESTO VIGENTE

A LA FECHA SE REALIZA LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO SEGÚN LA LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FÍSICA Y DEL DEPORTE, CUMPLIENDO CON EL 50, 30, 20%. LA DISTRIBUCIÓN SE REALIZADA SOBRE EL 100% DEL PRESUPUESTO VIGENTE

SE DETERMINÓ LA EXISTENCIA DE UNA DIFERENCIA POR Q11,720.92 ENTRE LOS REPORTES DEL BALANCE GENERAL Y CAJA CONSOLIDADO DIARIO POR CUENTA CORRIENTE (PGRIT01) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018, ESTA DIFERENCIA OBEDECE A UN ERROR EN EL SISTEMA DERIVADO A REGISTROS DUPLICADOS EN LA REPOSICIÓN DEL FONDO ROTATIVO EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2018. SE REALIZÓ LA VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA SICOIN Y SEGUN LOS REPORTES SE EVIDENCIA QUE LA DIFERENCIA EXISTENTE NO HA OCASIONADO UN EGRESO MONETARIOS, POR CUANTO LA DIFERENCIA ES A NIVEL DE REGISTRO CONTABLE. SE SOLICITARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA QUE SE PROCESA A REALIZAR EL AJUSTE CORRESPONDIENTE.

26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes 2º. Nivel, Ciudad Guatemala
Tel. (502) 24127500 ext. 3006 / Correo Electrónico: fnmg.infor@gmail.com





**FEDERACIÓN NACIONAL DE MOTOCICLISMO
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
Expresado en Quetzales**

CUENTA	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
5000	INGRESOS	4,315,033.57
5100	INGRESOS CORRIENTES	4,315,033.57
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	374,385.95
5121	Derechos	374,385.95
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	30,942.15
5161	Intereses	30,942.15
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	3,909,705.47
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	393,355.21
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	3,516,350.26
6000	GASTOS	4,544,518.86
6100	GASTOS CORRIENTES	4,544,518.86
6110	GASTOS DE CONSUMO	3,412,762.13
6111	Remuneraciones	1,499,166.87
6112	Bienes y Servicios	1,913,595.26
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	615,390.18
6122	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	303,680.00
6124	Otros Alquileres	311,710.18
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	516,366.55
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	52,400.00
6152	Transferencias Otorgadas al Sector Público	463,966.55

RESULTADO DEL EJERCICIO

- 229,485.29

Clara Victoria Rodríguez Jacinto
Contadora General

Yermi Ariel Valdez Lemuga
Presidente Interino

Vo.Bo. Factor Lizandro Tello Díaz
Gerente

Federico Guillermo Díaz Valle
Tesorero Interino

26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes 2º. Nivel, Ciudad Guatemala
Tel. (502) 24127500 ext. 3006 / Correo Electrónico: fnmg.infor@gmail.com





Federación Nacional de Motociclismo Guatemala

Nota No.6

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (ANEXO 1 + ANEXO 2)

ANEXO 1

CHEQUES PENDIENTES DE REGISTRO EN CAJA FISCAL Y/O REINTEGO BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ EJECUTIVO ANTERIOR

FECHA DE EMISION	BENEFICIARIO (CTA. BANCO G&T CONTINENTAL No. 33-0000111-5)	No. CHEQUE	VALOR DE CHEQUE	VALOR LIQUIDADO	PENDIENTE DE LIQUIDAR Y/O REINTEGRO
02/02/2012	DIFASA	62262914	621.00	-	621.00
30/03/2012	Luis Fernando Castañeda Arthur	65596995	1,700.00	-	1,700.00
10/10/2012	Gloria Verna Guillermo Lemus	70416342	4,000.00	-	4,000.00
09/11/2012	Luis Fernando Castañeda Arthur	73886350	1,500.00	-	1,500.00
29/11/2012	Oscar Pivaral	73886390	1,200.00	-	1,200.00
13/12/2012	Luis Fernando Castañeda Arthur, Asamblea FNMG	73886429	500.00	-	500.00
13/12/2012	Luis Fernando Castañeda Arthur, Asamblea FNMG	73886430	600.00	-	600.00
16/01/2013	Luis Fernando Castañeda Arthur	73886490	1,500.00	-	1,500.00
16/01/2013	Oscar Pivaral	73886491	1,000.00	-	1,000.00
01/02/2013	Luis Fernando Castañeda Arthur	73886508	5,000.00	-	5,000.00
11/07/2013	Jaime Meléndez, Reintegro	84327610	600.00	458.00	142.00
15/02/2013	Luis Fernando Castañeda Arthur	79735906	1,500.00	-	1,500.00
21/02/2013	Luis Fernando Castañeda Arthur	79735914	700.00	-	700.00
06/03/2013	Luis Fernando Castañeda Arthur	79735954	5,000.00	-	5,000.00
08/03/2013	Angel Ixtacuy	79735966	5,000.00	-	5,000.00
25/09/2013	Años Maravillosos S.A.	88600234	2,000.00	-	2,000.00
04/10/2013	William Adolfo Aguilar Águila	88600279	3,900.00	-	3,900.00
28/11/2013	Eluvia Sequén	88600425	1,187.50	-	1,187.50
05/02/2014	Vania Medrano	94612030	1,300.00	-	1,300.00
12/02/2014	Luis Fernando Castañeda Arthur	94612034	800.00	-	800.00
28/02/2014	Oscar Pivaral	94612071	4,300.00	-	4,300.00
12/03/2014	Luis Fernando Castañeda Arthur	94612117	2,000.00	-	2,000.00
18/03/2014	Luis Fernando Castañeda	94612141	800.00	-	800.00
21/03/2014	Mario Raúl Juárez Flores	94612147	6,000.00	-	6,000.00
02/04/2014	Vania Medrano	94612205	2,000.00	-	2,000.00
07/04/2014	Manuel Medina	94612215	2,000.00	1,700.00	300.00
09/04/2014	Jaime Alfredo Meléndez	94612221	800.00	-	800.00
30/04/2014	Mario Raúl Juárez Flores	97852971	5,000.00	-	5,000.00
15/05/2014	Mario Raúl Juárez Flores	97853012	5,000.00	-	5,000.00
19/05/2014	Pablo Antonio Pérez Morales	97853020	2,300.00	-	2,300.00
27/05/2014	Pablo Antonio Pérez Morales	97853043	2,000.00	-	2,000.00
27/05/2014	Luis Fernando Castañeda Arthur	97853044	800.00	-	800.00

26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes 2º. Nivel, Ciudad Guatemala
Tel. (502) 24127500 ext. 3006 / Correo Electrónico: fnmg.infor@gmail.com





30/10/2013	Mario Raúl Juárez Flores	88600361	11,000.00	-	11,000.00
04/06/2014	Roberto De Dios Estrada	97853102	3,200.00	-	3,200.00
04/06/2014	Angel Ixtacuy	97853103	5,000.00	-	5,000.00
04/06/2014	Mario Raúl Juárez Flores	97853104	1,972.00	-	1,972.00
06/06/2014	Luis Fernando Castañeda Arthur	97853125	400.00	-	400.00
19/06/2014	Angel Ixtacuy	97853132	5,000.00	-	5,000.00
04/07/2014	Jaime Meléndez	1720049	800.00	-	800.00
10/07/2014	Angel Ixtacuy	1720071	2,000.00	-	2,000.00
14/07/2014	Pablo Antonio Pérez Morales	1720079	2,000.00	-	2,000.00
14/07/2014	Luis Enrique Guevara Pozuelos	1720080	2,600.00	-	2,600.00
25/07/2014	Luis Fernando Castañeda Arthur	1720101	1,000.00	-	1,000.00
28/08/2014	Luis Fernando Castañeda Arthur	1720240	800.00	-	800.00
04/09/2014	Mario Raúl Juárez Flores	5359058	4,500.00	-	4,500.00
17/12/2014	JAIME MELENDEZ. Combustible de diciembre	5359312	800.00	-	800.00
23/01/2015	JAIME MELENDEZ. Combustible de enero 2015	10129110	800.00	-	800.00
18/02/2015	Mario Raúl Juárez Flores. Creación de fondo rotativo	10129138	15,000.00	-	15,000.00
24/02/2015	Mario Raúl Juárez Flores. Creación de fondo rotativo	10129151	15,000.00	-	15,000.00
25/03/2015	Mario Raúl Juárez Flores. Creación de fondo rotativo	10129207	20,000.00	-	20,000.00
	Totales		164,480.50	2,158.00	162,322.50

26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes 2º. Nivel, Ciudad Guatemala
Tel. (502) 24127500 ext. 3006 / Correo Electrónico: fnmg.infor@gmail.com



**ANEXO 2****INGRESOS PENDIENTES DE DEPOSITO Y REGISTRO EN LIBRO DE BANCOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL COMITÉ EJECUTIVO ANTERIOR**

FECHA DE EMISION	NOMBRE	63-A2	VALOR	VALOR DEPOSITADO	INGRESO EN TRÁNSITO
03/06/2011	Mundimotos S.A.	259170	3,000.00	-	3,000.00
06/07/2011	Importaciones Total S.A.	269184	1,500.00	-	1,500.00
16/08/2011	Mundimotos S.A.	269197	2,000.00	-	2,000.00
20/07/2012	Débito en Compensación No. 213, chq rechazado.	581659	250.00	-	250.00
20/07/2012	Débito Compensación No. 70500021, chq rechazado	581659	750.00	-	750.00
06/08/2012	Débito en Compensación No. 213, chq rechazado.	581662	250.00	-	250.00
04/10/2012	Depósito No. 01200140, cheques rechazado No. 4560625 y 133		1,300.00	-	1,300.00
19/10/2012	Depósito No. 3746454, Inscripciones 6a. Fecha Motovelocidad 63-A2 del No. 581728 al No. 581741. Cheque rechazado No. 79300384		500.00	-	500.00
23/02/2013	Miltzar Parada (5 pilotos)	896577	1,300.00	180.00	1,120.00
13/07/2013	Hans Muller	968387	520.00	-	520.00
10/08/2013	Abel Quiroa	968446	260.00	-	260.00
12/04/2014	Abel Quiroa	79062	260.00		260.00
02/06/2014	Hans Muller	259357	320.00		320.00
19/07/2014	Santiago Sosa, pendiente diferencia por depositar	259454	460.00	260.00	200.00
09/08/2014	Franco Flores	259616	300.00	-	300.00
16/10/2014	Jorge Luis Solares	259827	520.00	-	520.00
30/10/2014	Diferencia de Q400.00 SE DISTRIBUYE EN Q256 QUE CORRESPONDEN AL COMPLEMENTO DEL DEPOSITO No. 58642908 DEL 30 DE OCTUBRE 2014 Y 63-A2 No. 259892 por diferencial cambiario por Q144.00		400.00		400.00
	Totales		13,890.00	440.00	13,450.00

26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes 2º. Nivel, Ciudad Guatemala
Tel. (502) 24127500 ext. 3006 / Correo Electrónico: fmg.infor@gmail.com



**Nota No. 7**

Capital	1,339,250.67
Resultado del Ejercicio	182,373.68
Resultados Acumulados	(229,045.29)

Nota No. 8**PASIVO CORRIENTE**

Cuentas por pagar corto plazo	1,082,358.16
Cuentas por pagar corto plazo	1,082,358.16

El presente reporte de Notas a los Estados Financieros, que comprende el período al 30 de octubre de 2019. Existe cuentas bajo la responsabilidad del Comité Ejecutivo anterior

UDAF
CONTADOR GENERAL
Clara Victoria Rodríguez Jazinto
Contadora General
Yermi Ariel Valdez Lechuga
Presidente Interino

GERENTE
Vo.Bo. Factor Lizandro Tello Díaz
Gerente
Federico Guillermo Díaz Valle
Tesorero Interino

26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes 2º. Nivel, Ciudad Guatemala
Tel. (502) 24127500 ext. 3006 / Correo Electrónico: fmg.infor@gmail.com



INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Licenciado en Administración de Empresas
Yermi Ariel Valdez Lechuga
Presidente Interino del Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO al 31 de diciembre de 2019, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

Las deficiencias que originaron hallazgos relacionados con el diseño y operación de la estructura del control interno, que podrían afectar negativamente la capacidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar información financiera, son los siguientes:

Hallazgos relacionados con el control interno Área financiera y cumplimiento

1. Falta de firmas en documentos legales





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

2. Falta de Plan Operativo Anual

Guatemala, 15 de mayo de 2020

Atentamente,

**EQUIPO DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA**

Lic. GUSTAVO ALEXANDER OROZCO MIRANDA
Coordinador Gubernamental



Lic. RONALD FRESE QUIROS
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el control interno

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Falta de firmas en documentos legales

Condición

En la Federación Nacional de Motociclismo, programa 11 Atletas Federados y Formados, renglón 133, Viáticos en el interior, en los Comprobantes Únicos de Registro con base a la muestra seleccionada, se determinó que existen algunas deficiencias en la documentación de soporte que se detallan a continuación:

CUR	FECHA	MONTO	DEFICIENCIA
442	22/05/2019	1,512.00	Informe de actividades sin firmas.
443	22/05/2019	1,512.00	Nombramiento sin firmas de autorización. Informe de actividades sin firmas.
360	03/05/2019	384.00	Nombramiento sin firmas de autorización.
364	03/05/2019	384.00	Informe de actividades sin firmas.
248	04/04/2019	384.00	Nombramiento sin firmas de autorización. Informe de actividades en blanco.
280	09/04/2019	1,920.00	Informe de actividades sin firmas.
278	09/04/2019	1,920.00	Nombramiento sin firmas de autorización.
445	22/05/2019	1,512.00	Informe de actividades sin firmas.
186	20/03/2019	1,128.00	Nombramiento sin firmas de autorización.
71	22/02/2019	1,056.00	Nombramiento sin firmas de autorización.
618	03/07/2019	384.00	Informe de actividades sin firmas.
102	28/02/2019	336.00	Informe de actividades sin firmas.
276	09/04/2019	1,920.00	Nombramiento sin firmas de autorización.
	TOTAL	14,352.00	

Criterio

EL Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 1.6 Tipos de Controles, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, establecer e implementar con claridad los diferentes tipos de control que se relacionan con los sistemas administrativos y financieros. En el Marco Conceptual de Control Interno Gubernamental, se establecen los distintos tipos de control interno que se refiere a: Control Interno Administrativo y Control Interno Financiero, y dentro de estos, el control previo, concurrente y posterior."



Causa

El Contador incumple la legislación vigente al no percatarse que la documentación de soporte carezca de deficiencias, previo a su recepción y traslado correspondiente. Y el Gerente no supervisa las tareas asignadas al Contador en relación al cumplimiento de los requisitos de los documentos.

Efecto

Que no exista nombramientos firmados como tal y se puedan pagar gastos de viáticos que no sean los aprobados por el Comité Ejecutivo.

Recomendación

El Comité Ejecutivo deberá girar instrucciones al Gerente, para que verifique que los nombramientos e informes del personal nombrado de viáticos, estén debidamente firmados y sellados y este a su vez gire instrucciones al Contador para que previo a la solicitud de aprobación del gasto revise el cumplimiento de las obligaciones del Comité Ejecutivo.

Comentario de los responsables

En oficio sin número, de fecha 27 de febrero de 2020, Brayan Antonio Rivera Monterroso, Contador de la Federación Nacional de Motociclismo, manifiesta: "De nuestra consideración nos dirigimos a usted con referencia a su oficio No. CGC-DAS-03-084-FNM-016-2020 de fecha 18 de febrero del 2020, que en su parte conducente establece resultado del posible hallazgo de Control Interno por lo que para el desvanecimiento de mis responsabilidades del mismo se ... los CUR's 442,443,630,364,248, 280,278, 445,186, 71, 618, 102 y 276. Se de los mismos, en el cual se subsana en la misma, por falta de informes sin firmas, nombramientos sin firmas.

En oficio sin número, de fecha 27 de febrero de 2020, Lizandro Tello, Gerente de la Federación Nacional de Motociclismo, manifiesta: "De nuestra consideración nos dirigimos a usted con referencia a su oficio No. CGC-DAS-03-084-FNM-016-2020 de fecha 18 de febrero del 2020, que en su parte conducente establece resultado del posible hallazgo de Control Interno por lo que para el desvanecimiento de mis responsabilidades del mismo se ... los CUR's 442,443,630,364,248, 280,278, 445,186, 71, 618, 102 y 276. Se de los mismos, en el cual se subsana en la misma, por falta de informes sin firmas, nombramientos sin firmas. Y oficio No. 037/2020-G-FNMG de fecha 27 de febrero de 2020, Lizandro Tello quien funge en el puesto de Gerente, en la Federación Nacional de Motociclismo, manifiesta: " De mi consideración me dirijo a ustedes con referencia a su oficio No. CGC-DAS-03-084-FNM-016-2020 de fecha 18 de febrero de 2020, que en su parte conducente establece el resultado de posibles tres hallazgos de control interno, por lo que para desvanecimiento de mi responsabilidad del mismo, se ...:



1. Acuerdo 001/2019-CE-FNMG de fecha 11 de enero de 2019, que en su artículo 2 establece las responsabilidades del Auxiliar Contable el señor Roberto Alfredo Cabrera Orellana, ya que en su numeral 1 textualmente dice “responsable de almacén, de inventario y viáticos”.
2. En el artículo 5 de dicho acuerdo establece lo siguiente: “Todas las actividades descritas anteriormente que son de obligado cumplimiento será la única persona en forma individual responsable por la no realización de las mismas ante el Comité Ejecutivo y/u otras instituciones.”
3. Por lo descrito anteriormente, la persona encargada de que la documentación de soporte del renglón 133 viáticos en el interior es única responsabilidad del Auxiliar Contable como Encargado de Viáticos y que es la única persona que debe cumplir con sus obligaciones según dicho acuerdo. Por lo que al incumplir sus obligaciones el mismo acuerdo contempla las sanciones internas que podrían aplicarse por su incumplimiento según el artículo 6 del mismo acuerdo”.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el señor Brayan Antonio Rivera Monterroso, Contador, de la Federación Nacional de Motociclismo derivado a que en las pruebas no demuestra haberse pronunciado a través de oficios, notas o circulares indicando que en la documentación de los viáticos se encontraba incompleta, sin embargo así fueron trasladados para el registro y pago correspondiente. Es necesario aclarar que dicha deficiencia ya fue subsanada, pero el error administrativo existió en su momento, sin que nadie el se pronunciara.

Se confirma el hallazgo para el señor Lizandro Tello, Gerente, de la Federación Nacional de Motociclismo, derivado que en sus pruebas de descargo, como Gerente y como máxima autoridad administrativa y financiera, no presentada documentos que se haya pronunciado sobre las deficiencias en la documentación del pago de viáticos, si bien es cierto hay un responsable del tema de los viáticos según el Acuerdo No. 001/2019-CE-FNMG, del Comité Ejecutivo de la Federación Deportiva Nacional de Motociclismo de Guatemala, el mismo en el Artículo 6, establece que el incumplimiento a las directrices y obligaciones que se encomiendan será objeto de llamada de atención por escrito por primera vez y subsecuentemente se hará el procedimiento establecido en la Ley del Servicio Civil, sin embargo según las pruebas presentadas no hay ninguna llamada de atención o algún oficio por parte del Gerente, para el Encargado de los Viáticos y para el Contador.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la



República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
CONTADOR	BRAYAN ANTONIO RIVERA MONTERROSO	1,312.50
GERENTE	FACTOR LIZANDRO TELLO DIAZ	4,375.00
Total		Q. 5,687.50

Hallazgo No. 2

Falta de Plan Operativo Anual

Condición

En la Federación Nacional de Motociclismo, programa 11 Atletas Federados y Formados, al solicitar el Plan Operativo Anual, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, mediante oficio enviado número CGC-DAS-FNM-01-2019, de fecha 02 de septiembre de 2019, se determinó que no fue presentado ni enviado, solamente adjuntaron un Plan Anual de trabajo 2019 impreso.

Criterio

El Acuerdo Número 09-03 del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno, Norma 4.2 Plan Operativo Anual, establece: “La máxima autoridad de cada ente público, debe promover la elaboración técnica y objetiva de los planes operativos anuales. El Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para una adecuada formulación presupuestaria, por lo tanto, las unidades especializadas de cada entidad, deben elaborar anualmente en forma técnica y objetiva, sus respectivos planes operativos, reflejando los alcances y las metas según su finalidad, a fin de que en su anteproyecto de presupuesto sean contemplados los recursos financieros que harán posible alcanzar las metas propuestas, por lo que deberá existir interrelación entre ambos. Copia de dicho Plan debe ser enviado a la Contraloría General de Cuentas, una semana después de haber sido aprobado su presupuesto, para efectos de la evaluación de la calidad del gasto y su impacto en la gestión pública.”

Causa

El Tesorero del Comité Ejecutivo y el Gerente, no han gestionado la elaboración y presentación del Plan Operativo Anual de la Federación Nacional de Motociclismo.

Efecto

Al no tener Plan Operativo Anual, no se cuenta con información oportuna que permita la evaluación de los avances y calidad de la ejecución presupuestaria.



Recomendación

EL Comité Ejecutivo debe girar instrucciones al Tesorero del Comité Ejecutivo y al Gerente, para que coordinen la elaboración técnica y la presentación del Plan Operativo Anual a las entidades de control y fiscalización.

Comentario de los responsables

En oficio No. 037/2020-G-FNMG, de fecha 27 de febrero de 2020, Lizandro Tello, Gerente y el señor Rudy Osberto Flores Reyna, Tesorero del Comité Ejecutivo en la Federación Nacional de Motociclismo, manifiestan: " De mi consideración me dirijo a ustedes con referencia a su oficio No. CGC-DAS-03-084-FNM-016-2020 de fecha 18 de febrero de 2020, que en su parte conducente establece el resultado de posibles tres hallazgos de control interno, por lo que para desvanecimiento de mi responsabilidad del mismo, se ...:

Hallazgo No. 3

Con respecto al posible hallazgo, nos permitimos hacer de su conocimiento que efectivamente la Federación Nacional de Motociclismo no realizó el plan operativo anual del año 2019, sin embargo a través de la Auditoría practicada por ustedes y la finalidad de la misma en aspectos de control administrativo deberían ser orientados para el mejoramiento de la administración con la condición que de no cumplirse y subsanarse los posibles hallazgos que se pueden convertir en recomendaciones administrativas que arrojen dichas auditorías en aspectos administrativos, dando un plazo para que se corrija dicha deficiencia administrativa y si por negligencia no se subsanase en el tiempo establecido por la auditoría esto se convertiría en un hallazgo. Por lo que le informo que al habernos informado de este posible hallazgo de control interno el Comité Ejecutivo contrató a partir del mes de marzo 2020 a una persona que no solo se encargue del plan operativo anual sino que otras funciones de Dirección Técnica de esta Federación; por lo que esperamos así poder subsanar dicha deficiencia de control interno y no seamos objeto de un posible hallazgo".

Comentario de auditoría

Se confirma el presente hallazgo que fué notificado con el número 3, por haberse desvanecido uno, quedo con el número 2 para: Lizandro Tello, Gerente y para el señor Rudy Osberto Flores Reyna, Tesorero del Comité Ejecutivo, derivado que en sus argumentos no desvacen el mismo, asimismo los responsables reconocen en sus pruebas de descargo que efectivamente la Federación Nacional de Motociclismo no realizó el Plan Operativo Anual de 2019.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el



Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 24, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
GERENTE	FACTOR LIZANDRO TELLO DIAZ	4,375.00
TESORERO DEL COMITE EJECUTIVO	RUDY OSBERTO FLORES REYNA	6,855.92
Total		Q. 11,230.92





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Licenciado en Administración de Empresas
Yermi Ariel Valdez Lechuga
Presidente Interino del Comité Ejecutivo
FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) FEDERACION NACIONAL DE MOTOCICLISMO correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

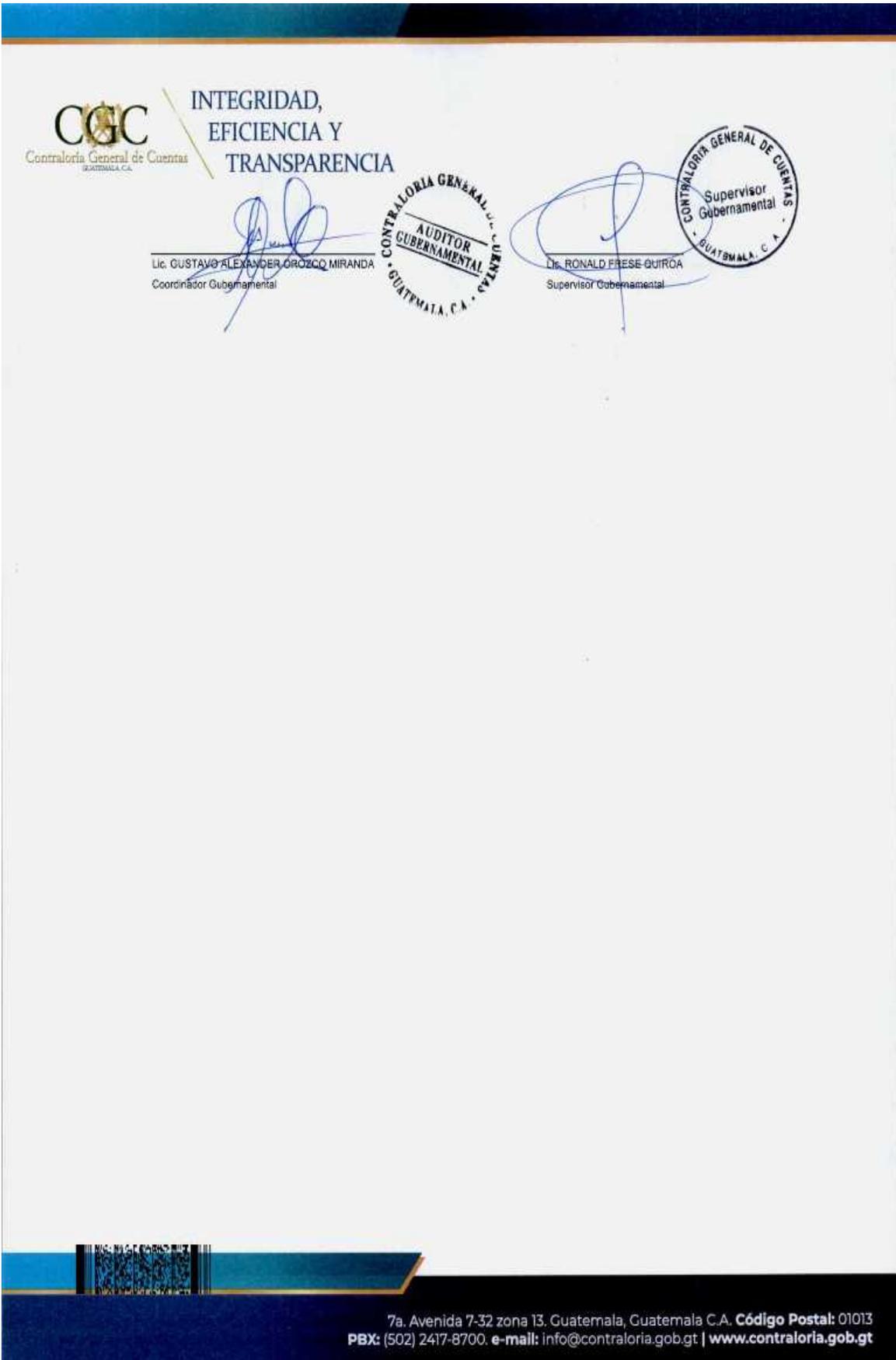
Guatemala, 15 de mayo de 2020

Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA
ÁREA FINANCIERA

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. e-mail: info@contraloria.gob.gt | www.contraloria.gob.gt





9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, con el objetivo de verificar su cumplimiento e implementación por parte de los responsables, estableciéndose que no hubieron recomendaciones.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	GERARDO ADOLFO GANDARA SALAZAR	PRESIDENTE DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 07/12/2019
2	JULIO ALBERTO RETANA MORALES	PRESIDENTE INTERINO DEL COMITE EJECUTIVO	08/12/2019 - 31/12/2019
3	NERY OBDULIO BETHANCOURT ARRIAZA	SECRETARIO INTERINO DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 31/12/2019
4	RUDY OSBERTO FLORES REYNA	TESORERO DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 31/12/2019
5	JULIO ALBERTO RETANA MORALES	VOCAL I DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 31/12/2019
6	DONAL JOSUE DE PAZ SAZO	VOCAL II DEL COMITE EJECUTIVO	01/01/2019 - 31/12/2019

